

La Oficina de la Mujer del Poder Judicial cerró un año laboral muy productivo con una jornada de capacitación sobre violencia de género a través de las redes sociales, que tuvo como principal disertante a la titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Natalia Marcela Molina.

La reunión se desarrolló el pasado martes a las 17 horas en el salón principal de la Escuela Judicial, en el sexto piso del edificio Tribunales de la ciudad de Formosa.

La apertura estuvo a cargo del presidente del Superior Tribunal de Justicia, Marcos Bruno Quinteros, luego habló la jueza del Tribunal de Familia, Viviana Karina Kalafattich quien recreó un caso de violencia de género digital ocurrido en nuestra provincia en el año 2017, detallando todo el trabajo que llevó identificar al autor que finalmente terminó condenado.

También se refirió a la llamada “Ley Olimpia”, sus orígenes, antecedentes y alcances al momento de su aplicación.

Cerró la ronda de exposición la jueza de CABA, doctora Molina, quien abordó de lleno y en detalle la problemática de los delitos contra la mujer cometidos mediante el uso de internet.

También se proyectó el avance de un video explicativo sobre violencia digital, finalizando la actividad con la entrega de certificados y presentes recordatorios a las juezas Kalafattich y Molina.

Soluciones creativas

Al desarrollar su exposición sobre esta problemática, la jueza Molina hizo una serie de reflexiones sobre el marco normativo vigente y los inconvenientes surgidos con la ley de fondo y la leyes de procedimientos de cada jurisdicción, que complican a la hora de responder a este tipo de conductas, teniendo en cuenta que la realidad ha superado la “dinámica de los legisladores y la poca rapidez que tiene el sistema legislativo para avanzar sobre resoluciones que coadyuven a mitigar este conflicto tan importante”, opinó.

Se refirió también al Observatorio de Ciberdelitos y Evidencia Digital de la Universidad Austral de la que es parte y el proyecto denominado Digital Project, que impulsó la producción de una serie de documentales para visibilizar a la sociedad de estas dinámicas y después, a partir de este documental que está escrito con guiones basados en casos reales, recorrer todo el país con entrenamientos especiales.

Señaló que a la problemática de la violencia digital no solo hay que abordarla desde la perspectiva de género, sino desde la óptica de la Convención de Budapest, que es el convenio internacional de ciberdelincuencia. “Hoy por hoy no podemos no incluir esa dinámica a la hora de resolver este tipo de conflictividad, teniendo siempre presente que la violencia de género es un asunto de políticas públicas y de derechos humanos”, enfatizó.

La jueza Molina hizo una minuciosa y muy clara explicación sobre los delitos contra la mujer consumados mediante el uso de las redes sociales, describió las características que tiene el

agresor que navega por el ciberespacio y llamó a juezas, jueces y fiscales a trabajar en la búsqueda de “soluciones creativas” frente a cada caso en particular, siempre apoyados por equipos o personas especializadas en informática y en redes para poder llegar a una solución rápida y efectiva.

Este tipo de delitos terminan destrozando la vida de una persona”, aseveró la magistrada, que definió al autor de este tipo de hechos como una persona omnipresente, porque las redes le permiten estar en todas partes y anónima porque nunca se muestra con su identidad, lo cual dificulta enormemente esta tarea.

Un aspecto que preocupa sobremanera es la revictimización de la víctima, algo que no tiene un principio ni fin, ya que al concretarse el ataque en el mundo de las redes sociales, esto “se extiende en el tiempo”, con secuelas que son interminables. “Por más que un fallo ordene cerrar tal o cual cuenta, nada garantiza que esa fotografía, ese video o el tipo de agresión que sea no permanezca en el ciberespacio”, advirtió.

Dijo también que se debe flexibilizar la forma de abordar el delito de ciberdelito, abandonando las prácticas tradicionales, habló de la necesidad de “actualizarse y entrenarse” y recurrir en todo momento a los especialistas en esta materia.

Al citar estadísticas recientes dijo que el 54 por ciento de los ataques son producidos por exparejas de la mujer, el 27 por conocidos de su entorno y el 18 por desconocidos, y a la hora de elegir las plataformas, el 37.5 prefiere whatsapp y el 12.5 los sitios de pornografía de adultos.

También expresó su preocupación por la manera en que son empleados los avances tecnológicos para incurrir en este tipo de acciones, habló puntualmente del uso de internet en las casas, los artefactos del hogar usados para el control y espionaje de las víctimas de este delito, los sistemas novedosos de GPS y la difusión de imágenes recurriendo a Inteligencia Artificial.



Conmemorar la vida

Al hablar en la apertura de la jornada, el doctor Quinteros hizo una breve reseña histórica sobre los hechos que derivaron en la imposición del 25 de Noviembre como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, pero aclaró: “No estamos acá para conmemorar una muerte, estamos para conmemorar la vida de las hermanas Mirabal, una vida de lucha que pagaron con su sangre el expresar lo que sentían”, reflexionó.

Dijo que este aciago antecedente fue el disparador de un movimiento de lucha, un símbolo de lucha hasta su formal reconocimiento por la Asamblea de las Naciones Unidas en el año 1999, dando formación a numerosos colectivos femeninos que impulsaron la sanción de una serie de normas que luchan contra la violencia de género en sus distintos aspectos.

En consonancia con el tema de la capacitación, el juez Quinteros se refirió a la denominada “Ley Olimpia”, que trata de identificar a esa actividad violenta en el medio digital, y consideró que este es un momento propicio para sensibilizarnos, capacitarnos y pedir a todos aquellos que somos sujetos de los poderes políticos y de los poderes públicos a que nuestra lucha se haga, que no desaparezca y que realmente se magnifique a través de una contribución cotidiana, profunda y coordinada.

El doctor Quinteros convocó a combatir la violencia contra la mujer desde todos los terrenos,

desde el lugar que le toque actuar a cada uno, trabajando en la sensibilización de esta problemática y sobre la base de una educación sostenida en el respeto a las mujeres, para poder lograr una sociedad “más justa e igualitaria”.

Frente al fenómeno de la era digital que permitió a todos los hogares tener conectividad, y más recientemente al nacimiento de la Inteligencia Artificial, el magistrado dijo que el mundo se enfrenta a nuevos paradigmas que obliga a la especialización de quienes deben investigar y tomar decisiones judiciales. “Debemos capacitarnos y, fundamentalmente, acudir a la tecnología para ser mejores y en todos los sentidos preguntarnos ¿cómo podemos hacer esto? ¿cómo podemos hacer cada día con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres?, cerró el presidente del STJ de Formosa.

A esta capacitación asistieron autoridades judiciales y del Poder Ejecutivo y Municipal, abogados del foro, especialistas en materia de género y público en general, que colmaron el amplio salón de la Escuela Judicial, mostrando enorme interés en la temática, ya que se produjo un enriquecedor intercambio de preguntas y respuestas con las expositoras.

La directora de la Oficina de la Mujer, María Silvia Zaragoza agradeció al STJ y a todas las dependencias que colaboraron durante todo el año con la agenda de actividades de la dependencia y, puntualmente, con la realización de este evento, en especial a las disertantes por su buena predisposición y el elevado nivel de sus exposiciones en relación a un tema tan preocupante y actual como el abordado en esta capacitación.